



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Alcaldía TLALPAN



FOLIO

283-5-2023

FORMATO TTLALPAN_CAY_1

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VIGENCIA 2 AÑOS

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Fecha de expedición 28 de marzo de 2023

Para el predio ubicado en la calle

CALZ DE TLALPAN

Colonia PUEBLO SAN LORENZO HUIPULCO (ANTES HUIPULCO)

Alcaldía TLALPAN

Número oficial asignado 3604

Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

Fecha de expedición: 28 de marzo de 2023

Zona Histórica



Si



No

Zona Patrimonial



Si



No

Afectación



Si



No

Restricciones



Si



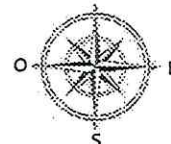
No

al frente

6.00m

al fondo

NORTE



LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS
INDICADAS EN LA PRESENTE
CONSTANCIA SON APROXIMADAS.



Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

Ing. Héctor Nolasco Chávez

Expide y Autoriza

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ÁTUANDO EN
SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA ARQ. PURITZI CONTRERAS FUENTES,
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, Y CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO
INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Arq. Alejandro López Gutiérrez

Subdirector de Permisos Manifestaciones y
Licencias de Construcción

Lic. Roberto Carlos Jiménez Almeida

Director de Desarrollo Urbano

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA LÁMINA 312 PARA ACREDITAR LAS VIALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO.

LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS POR EL SOLICITANTE A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.

Sello de Autorización